

# G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

# Disposición

Número:	Buenos Aires,			
Referencia: Llamado a concurso JEFE DE UNIDAD ALTA ENERGIA				
<b>VISTO:</b> La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4. 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° EX-20				
CONSIDERANDO				
Que se encuentra vacante un (1) cargo de JEFE DE UNIDAD ALTA dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante pri Horacio;				
Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se el normal funcionamiento del área;	e desempeñe en ese cargo a fin de garantizar			
Que, a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley Nº 6035, por los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de concursos Cerrados Autónoma de Buenos Aires;	por la cual se aprobó el régimen aplicable a			

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto  $N^\circ$  363-2015 y modificatorios, la Ley  $N^\circ$  6035, el Acta Paritaria  $N^\circ$  4/2019 y la Resolución  $N^\circ$  2019-4565-GCABA-MEFGC;

## EL DIRECTOR DEL HOSPITAL

# MUNICIPAL DEONCOLOGIA

## **MARIA CURIE**

### **DISPONE:**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de JEFE DE UNIDAD ALTA ENERGIA dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en elAnexo III de la Reglamentación de la Ley Nº 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de BuenosAires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

### JEFE DE UNIDAD ALTA ENERGIA ENERGIA

Profesión: MEDICO

**Especialidad: RADIOTERAPIA** 

Unidad Organizativa de destino: Hospital de Oncología María Curie

**Av.Patricias Argentinas 150** 

Lugar de Inscripción: Oficina de Concursos1° Piso

Fecha de apertura: 27 de mayo de 2024

Cierre de la inscripción: 05 de junio de 2024

Horario de Inscripción: de lunes a viernes de 9 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web:
Página Web: <a href="https://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos">www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos</a>
Articulo 3Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal del Hospital María Curie de lunes a viernes de 09 a 12 hs. durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).
Articulo 4Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácterde declaración jurada. Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.
Artículo 5 Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente
Nómina de Jurado
TITULAR:
DRA. BOGADO PINO PATRICIA –Htal. Curie
DRA. ELLI ALICIA BEATRIZ –Htal. Ramos Mejia
DR. MATTIO MAURO ANDRES –Htal. Rivadavia
SUPLENTE:

DR. LERZO GUILLERMO LUIS -Htal. Curie

# DR. CASAL MARCELO CONSTANTINO -Htal. Ramos Mejia

### DR. SALUM CARLOS ALBERTO -Htal. Curie

<u>Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónomade Buenos Aires</u>

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembrodel jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio deSalud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de BuenosAires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud. -